

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Entidad de Derecho Público del Sector Educativo

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011LSX001-N38-2015

"SERVICIO DE JARDINERÍA Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS DE ORNATO"

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 21 de mayo de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, **turnado a través del oficio No. DIA-0645/2015 con fecha 20 de mayo de 2015**, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica", dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes **Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V. e Imagen de Inmuebles, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con JG Administración y Construcción de Obras, S.A. de C.V.** No cumplen con aspectos solicitados en el numeral "IV.- Requisitos que los licitantes deben de cumplir dentro de sus proposiciones, Documentación que deberán entregar los licitantes participantes inciso a) Contenido de la propuesta técnica, ya que la documentación presentada en los subnumerales 3 y 4 por el primer licitante y 7 por el segundo licitante, no acreditan los requerimientos mínimos solicitados en la convocatoria de acuerdo a lo descrito en el dictamen técnico detallado, por tal motivo no son propuestas solventes para la etapa de evaluación de puntos y porcentajes.

El licitante **Jardinería, Comercializadora y Construcciones, S.A. de C.V. cumple con la evaluación técnica detallada obteniendo un total de 59 puntos de los 60 máximos de obtener de acuerdo a lo que se indica en la convocatoria.**

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), e), f), g) y h), observándose lo siguiente:

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N38-2015
"SERVICIO DE JARDINERÍA Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS DE ORNATO"

Los licitantes **IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con JG ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**, presentaron propuesta conjunta para su participación en el procedimiento, por lo que en términos del numeral **V CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, subnumeral **2 Criterios de evaluación, legal y administrativa: inciso d)**, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, envió a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del Conalep, el convenio de participación presentado como parte de la propuesta, obteniéndose el resultado del análisis a través del oficio No. **DCAJ/822/2015**, mismo que forma parte de la presente acta, en el cual se determina que el convenio **No Cumple** con requerimientos solicitados en la convocatoria.

Así mismo **IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con JG ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**, **no cumple**, en la evaluación administrativa de los documentos presentados, derivado de que no presenta en su propuesta el documento requerido en el numeral **IV REQUISITO QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES inciso b) CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA subnumeral 2** y aún y cuando en la propuesta económica se observa la manifestación referente a la vigencia de la propuesta, en ninguna parte de su proposición se contiene la leyenda en donde se mencione que los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato motivo por el cual se **desecha su propuesta**.

Los licitantes **JARDINERÍA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** **cumplen** con la evaluación legal y administrativa detallada.

La propuesta que acreditó el análisis legal, técnico y administrativo, fue sometida a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al 52 de su "Reglamento", así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", a través de los criterios de puntos y porcentajes y lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

De la evaluación económica realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Durante la evaluación económica detallada de la propuesta presentada por el licitante **JARDINERÍA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la convocante al momento de realizar las operaciones matemáticas considerando los precios unitarios ofertados en el **cuadro Servicios Plurianual máximos y mínimos de macetas y/o macetones**, detectó errores aritméticos en el último renglón referente al reforestado, derivado de que multiplica el precio unitario ofertado por los 150 servicios máximos plurianuales y después los multiplica por la cantidad máxima de macetones (25), dándole por resultado un monto de \$97,875.00 pesos I.V.A. incluido, sin embargo, de acuerdo a lo señalado en la convocatoria, el Conalep requiere un máximo de 150 servicios de reforestación durante la vigencia del servicio, en un máximo de 25 macetas o macetones, por lo que, la convocante realizó el cálculo aritmético multiplicando el precio unitario ofertado por los 150 servicios máximos de reforestación requeridos, obteniéndose un monto de \$3,915.00 pesos I.V.A. incluido, que al momento de calcularse con los demás totales obtenidos durante la evaluación, dan un precio total distinto al plasmado en la propuesta; por lo que en términos de lo señalado en el artículo

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N38-2015
"SERVICIO DE JARDINERÍA Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS DE ORNATO"

55 del Reglamento de la Ley, se obtuvo el monto total real de la propuesta ofertada por un importe de **\$11,059,821.79 (once millones cincuenta y nueve mil ochocientos veinte un pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido** y en este acto, se hace del conocimiento del licitante de la rectificación realizada, estimando los precios unitarios ofertados.

De la evaluación realizada por puntos y porcentajes se concluye económicamente lo siguiente:

JARDINERÍA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. obtuvo una puntuación económica de 40 de los 40 puntos máximos de obtener derivado de que presenta la propuesta solvente más baja.

Una vez realizada la evaluación técnica, legal, administrativa y económica se concluye lo siguiente:

JARDINERÍA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. obtuvo una puntuación **técnica de 59**, más la **económica de 40**, sumando un total de **99 puntos** totales de los 100 posibles de obtener.

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **JARDINERÍA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, quien resultó con la asignación favorable, ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos solicitados en la convocatoria y obtuvo los puntos necesarios para que se le asignara el contrato.

Considerando lo señalado en la convocatoria, el instrumento jurídico que se deriva de la comunicación del fallo, corresponderá a un contrato abierto en términos de lo normado en el artículo 47 de la Ley.

MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO

\$11,059,821.79 (once millones cincuenta y nueve mil ochocientos veinte un pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido.

MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO

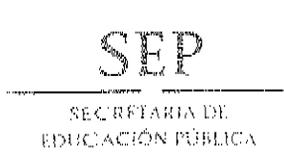
\$4,423,928.72 (cuatro millones cuatrocientos veinte tres mil novecientos veinte ocho pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Tiempo: Los servicios se proporcionarán del 01 de junio de 2015 y hasta por 31 de mayo de 2018. (36 meses)

Lugar: El servicio se prestará de acuerdo a lo señaladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" señaladas en la convocatoria y aceptadas por el licitante a través de su propuesta

Las condiciones del servicio: deberán ser proporcionadas por el licitante adjudicado de acuerdo a los requerimientos que realice el Conalep, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, lo derivado de la junta de aclaraciones, la propuesta del licitante adjudicado y del contrato que se genere para la prestación de los servicios

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja, certificado o fianza expedida por una institución



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-01115X001-N38-2015
"SERVICIO DE JARDINERÍA Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS DE ORNATO"

autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del CONALEP, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, debiéndose presentar por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al CONALEP a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con los Artículos 81 Fracción II, 85 Fracción III y 87 del Reglamento de la LAASSP. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet www.compranet.gob.mx, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO" de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:35 horas, del día 21 de mayo de 2015.

Esta Acta consta de 15 hojas incluyendo sus anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL NAVARRETE RÍOS contacto@idisacv.com	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N38-2015
"SERVICIO DE JARDINERÍA Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS DE ORNATO"

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió
Lic. Enrique Beltrán Amador	Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	
C. Rosa María Aceves Mata	Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jessica Marlenne López Duarte	

FIN DEL ACTA



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N38-2015
"SERVICIO DE JARDINERÍA Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS DE ORNATO"

Acuse de recibo de Acta de Apertura de Proposiciones

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.	VÍCTOR MANUEL NAVARRETE RÍOS contacto@idisacv.com	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

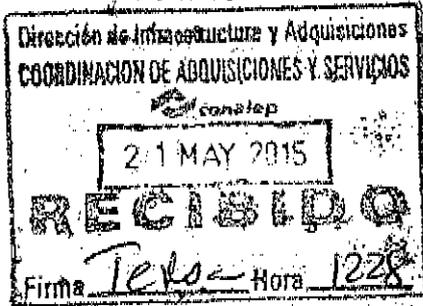
SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL SEPE

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones



Metepec, Edo. de Méx., a 20 de mayo de 2015
Ref: DIA-0645/2015

Asunto: Dictamen Técnico Servicio de Jardinería y Conservación de Plantas de Ornato

Lic. Amaya de la Campa Palacios
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
Presente

De acuerdo de la revisión realizada a la documentación entregada por los licitantes participantes en el acto de Apertura de Proposiciones Técnicas, derivada de la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-N38-2015, correspondiente a la contratación del Servicio de Jardinería y Conservación de Plantas de Ornato, informo a usted que esta documentación se solicitó en dos diferentes apartados, el primero se considera como documentación obligatoria de acuerdo a lo señalado en la convocatoria en su numeral:

"IV.- Requisitos que los licitantes deben de cumplir dentro de sus proposiciones.

Documentación que deberán entregar los licitantes participantes:

a).- Contenido de la propuesta técnica:

De no entregarse alguno de los siguientes documentos, será motivo para desechar la propuesta requisitos del 1 al 7"

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. **Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V.:** La empresa no cumple con lo solicitado de acuerdo a este apartado, en los siguientes numerales:

Documentación solicitada	Observación
3. Original y copia legible de constancia de no adeudo de la empresa expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una antigüedad no mayor de 15 días naturales previo a la fecha de la presentación de la apertura de propuestas técnicas y económicas, expedida por la Subdelegación del IMSS que le corresponda a su domicilio fiscal. (Partida 1, conceptos 1, 2 y 3)	La empresa presenta documento expedido por el IMSS de la Delegación Regional Estado de México Oriente, donde comprueba la constancia de no adeudo solicitada, sin embargo el sello de registro marca fecha del 15 de abril de 2015, por lo que cuenta con una expedición a la fecha de la apertura de la propuesta técnica de 29 días, por lo tanto, no cumple con una antigüedad no mayor a 15 días naturales como se indica en el numeral referido
4. El licitante deberá presentar los últimos 12 meses (1 año) de sus cédulas de determinación de cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde deberá contar con un mínimo de 18 jardineros en su plantilla de trabajadores (partida 1, concepto 1,2 y 3)	La empresa presenta Formatos de pago y Cédulas de Determinación de Cuotas Obrero Patronales de las siguientes fechas: 03-2015, 02-2015, 01-2015, 12-2014, 11-2014, 10-2014, 09-2014, 08-2014 y 07-2014; cumpliendo con el mínimo de la platilla solicitada, sin embargo, se solicitó presentar cédulas de los últimos 12 meses (un año), y la empresa acredita únicamente 9 meses por tal motivo no cumple.

Por lo anterior, **se desecha la propuesta de la empresa** por que no cumple con la información mínima requerida en la convocatoria.

ANEXO
R
Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 62148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2584, fax 2466

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

INSTITUTO NACIONAL DE PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

- II. Imagen de Inmuebles, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con JG Administración y Construcción de Obras, S.A. de C.V. La empresa no cumple con lo solicitado de acuerdo a este apartado, el siguiente numeral:

Documentación	Observación
7. Presentar original y copia legible del contrato de adhesión (con la práctica de jardinería y poda de árboles), para cumplir con la NOM-174-SCFI-2007 "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General", presentada ante la Procuraduría Federal del Consumidor, la cual deberá contar con sello de recepción de dicha instancia y número de folio para verificar que corresponda con la empresa y contrato.	La empresa presenta contrato de adhesión refiriendo la prestación de servicios de Limpieza y Aseo de Inmuebles, sin embargo en la Convocatoria se solicita que el contrato mencione la prestación del servicio de Jardinería y Poda de Árboles relacionado con lo publicado en la convocatoria.

Por lo anterior, se desecha la propuesta de la empresa derivado que no cumple con los requisitos mínimos mencionados en la convocatoria.

En el siguiente apartado se realiza la evaluación de la documentación presentada por los licitantes, correspondiente a la tabla de puntos y porcentajes, por lo que se señala lo siguiente:

1. Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V., obtuvo un total de 59 puntos de los 60 disponibles en la tabla de puntos y porcentajes, como a continuación se detalla:

Documentación solicitada para puntos y porcentajes	Observación
Numeral IV a) 15 escrito de la empresa informando si cuenta o no con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	La empresa no cuenta con trabajadores con discapacidad por lo que no se le otorga el 0.5 punto asignado a este subrubro.
Numeral IV a) 16 escrito de la empresa informando si tiene o no participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	La empresa no produce bienes con innovación tecnológica por lo que no se le otorga el 0.5 punto asignado a este subrubro.

2. Imagen de Inmuebles, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con JG Administración y Construcción de Obras, S.A. de C.V. obtuvo un total de 54 puntos de los 60 disponibles en la tabla de puntos y porcentajes, como a continuación se detalla:

Documentación solicitada para puntos y porcentajes	Observación
Numeral IV a) 11.- Copia legible del Certificado de dos dictaminadores con número de folio vigente que se verificará ante la Semarnat, los cuales supervisarán en el Distrito Federal, Metepec y Oaxaca	La empresa presenta dos credenciales a nombre de Víctor Rizo Zarraga con números de acreditación 127 y 80, siendo la credencial 127 la que lo certifica como Dictaminador Técnico. No presentando los dos Dictaminadores que se están solicitando, por lo tanto no se le otorga los 4 puntos correspondientes a este subrubro.
Numeral IV a) 15 escrito de la empresa informando si cuenta o no con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de	La empresa no cuenta con trabajadores con discapacidad por lo que no se le otorga el 0.5 punto asignado a este subrubro.

ANEXO



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2584, fax 2466

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO)

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	
Numeral IV a) 16, escrito de la empresa informando si tiene o no participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	La empresa no produce bienes con innovación tecnológica por lo que no se le otorga el 0.5 punto asignado a este subrubro
Numeral IV a) 17, Presentar copia legible simple de los últimos contratos firmados para acreditar la experiencia mínima de 1 año y máximo de 5 años, señalando y marcando la vigencia de los mismos. (Ref. ii.a)	La empresa presenta acumula un total de 3 años 9 meses de experiencia por lo que se le otorga 8 puntos de los 9 asignados a este subrubro.

3. Jardinería Comercializadora y Construcciones, S.A. de C.V., obtuvo un total de 59 puntos de los 60 disponibles en la tabla de puntos y porcentajes, como a continuación se detalla:

Documentación solicitada para puntos y porcentajes	Observación
Numeral IV a) 15, escrito de la empresa informando si cuenta o no con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	La empresa no cuenta con trabajadores con discapacidad por lo que no se le otorga el 0.5 punto asignado a este subrubro.
Numeral IV a) 16, escrito de la empresa informando si tiene o no participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	La empresa no produce bienes con innovación tecnológica por lo que no se le otorga el 0.5 punto asignado a este subrubro

De acuerdo a lo anterior, las empresas Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V. e Imagen de Inmuebles, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con JG Administración y Construcción de Obras, S.A. de C.V. No cumplen con lo solicitado en la propuesta técnica, ya que la documentación presentada en los numerales 3, 4 y 7 no acreditan los requerimientos mínimos solicitados en la convocatoria de acuerdo a lo descrito en el dictamen técnico detallado, por tal motivo no son propuestas solventes para acreditar y pasar a la etapa de evaluación y aprobación de los puntos y porcentajes.

La empresa Jardinería Comercializadora y Construcciones, S.A. de C.V. cumple con lo solicitado en la propuesta técnica.

Se anexa al presente, cuadro del resultado de la evaluación técnica y documentación presentada por los licitantes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
"Orgullosamente, CONALEP"

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González
Director

c.c.p. Lic. Enrique Beltrán Amador.- Área de Servicios Generales.



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nta., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 06 00 Ext. 2584, fax 2466



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
"SERVICIO DE JARDINERÍA Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS DE ORNATO"

PROCEDIMIENTO N°: LA-011L5X001-N38-2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA

Referencia Categoría	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	IMAGEN DE INMUEBLES S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON: IG ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.	JARDINERÍA, COMERCIALIZAD ORA Y CONSTRUCCIONE S S.A. DE C.V.
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste, que en caso de resultar adjudicado, deslinda al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo de la prestación del servicio causará el personal de su empresa. (Partida 1, conceptos 1, 2 y 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 3	Original y copia legible de constancia de no adeudo de la empresa expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una antigüedad no mayor de 15 días naturales previo a la fecha de la presentación de la apertura de propuestas técnicas y económicas, expedida por la Subdelegación del IMSS que le corresponda a su domicilio fiscal. (Partida 1, conceptos 1, 2 y 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 4	El licitante deberá presentar los últimos 12 meses (1 año) de sus cédulas de determinación de cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde deberá contar con un mínimo de 18 jardineros en su plantilla de trabajadores (partida 1, concepto 1,2 y 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



4

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S/A DE C.V.	IMAGEN DE INMUEBLES S/A DE C.V. EN PROPOSTA CONJUNTA CON IG ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S/A DE C.V.	JARDINERIA, COMERCIALIZACION DE OBRAS Y CONSTRUCCION DE S/A DE C.V.
IV a) 5	Presentar original y copia legible de la carátula de póliza del seguro de responsabilidad civil vigente para el servicio de jardinería abierta y disponible para aplicarse al contrato que resulte de la adjudicación, por un importe mínimo de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), con vigencia mínima de un año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 6	Presentar original y copia legible de 9 certificados vigentes de Podador de Árboles del personal con el que prestará el servicio, expedido por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal de acuerdo a la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 7	Presentar original y copia legible del contrato de adhesión (con la práctica de jardinería y poda de árboles), para cumplir con la NOM-174-SCFI-2007 "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General", presentada ante la Procuraduría Federal del Consumidor, la cual deberá contar con sello de recepción de dicha instancia y número de folio para verificar que corresponda con la empresa y contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ DE ENTREGAR EL LICITANTE CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES. LA FALTA O QUE EL DOCUMENTO NO CUMPLA CON LO SOLICITADO DERIVARÁ EN LA NO OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS SORTEADOS EN LA EVALUACIÓN

IV a) 8	Presentar Curriculum en el que se acredite la experiencia mínima de un año de la <u>empresa</u> en la prestación del servicio de Jardinería, el cual deberá incluir números telefónicos de las instituciones donde ha proporcionado el servicio, así como nombres de las personas con las que se podrán corroborar los datos. (Ref. i.a.1.1)	3.0	3.0	3.0
IV a) 9	Presentación de <u>Curriculum Vitae</u> del Equipo de Trabajo que prestará el servicio (Ref.i.a.2.1)	2.0	2.0	2.0
IV a) 10	Copia del Título o Cédula Profesional de un ingeniero Agrónomo, Biólogo o carrera a fin, para la supervisión de los servicios, con experiencia en el ramo de jardinería mínimo de un año. (Ref. i.a.2.2)	4.0	4.0	4.0
IV a) 11	Copia legible del Certificado de dos dictaminadores con número de folio vigente que se verificará ante la SEMARNAT, los cuales supervisarán en el Distrito Federal, Metepec y Oaxaca (Ref. i.a.2.3)	4.0	0.0	4.0

Referencia Convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JG ADMINISTRACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	JARDINERIA COMERCIALIZAD ORA Y CONSTRUCCIONE S, S.A. DE C.V.
IV a) 12	Acreditar con documentación que el personal ha tomado cursos de capacitación y/o entrenamiento, principalmente en <u>arborismo y arboricultura</u> . (Ref. i.a.3.1)	2.0	2.0	2.0
IV a) 13	Presentar Estados Financieros : (Ref.i.b.1) • Declaraciones fiscales parciales 2014 y parciales 2015 (a modo que resulte un total de un año mínimo de prestación del servicio) • Última declaración fiscal provisional de impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	2.0	2.0	2.0
IV a) 14	Presentar copia legible de las facturas del equipo con el que prestará el servicio de <u>poda y tala</u> señalado en el inciso C) "Equipo Mínimo Requerido", a nombre del licitante con una antigüedad mínima de un año y máxima de dos años. (Ref. i.a.b.2)	2.0	2.0	2.0
IV a) 15	Presentar escrito informando si cuenta o no con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (Ref. i.c)	0.0	0.0	0.0
IV a) 16	Presentar escrito informando si tiene o no participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionadas directamente con la prestación del servicio que se menciona en la presente convocatoria. (i.d)	0.0	0.0	0.0
IV a) 17	Presentar copia legible simple de los últimos contratos firmados para acreditar la experiencia mínima de 1 año y máximo de 5 años, señalando y marcando la vigencia de los mismos. (Ref. ii.a)	9.0	8.0	9.0
IV a) 18	Presentar copia legible simple de contratos firmados de dependencias gubernamentales con los cuales pueda acreditar que ha prestado servicios con características similares a las solicitadas. (Ref. ii.b)	9.0	9.0	9.0

B. P. A. J

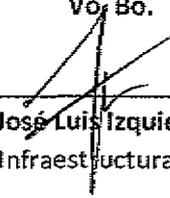
Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IG ADMINISTRACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	JARDINERIA COMERCIALIZAD ORAY CONSTRUCCIONE S, S.A. DE C.V.
IV a) 19	<p>Metodología.- Presentar el Método con el que se pretende lograr la prestación del servicio, objeto de la presente licitación. (Ref. iii.a.1)</p> <p>Presentar constancia (FORMATO F) de la presente solicitud: en papel membretado de la empresa firmado y sellado, incluyendo el nombre de quien firma de visita a todas las instalaciones donde se prestará el servicio</p> <p>partida 1, conceptos 1, 2 y 3 a licitar, la visita a dichas instalaciones deberá ser en un horario de las 9:00 a.m. a las 17:00 hrs., de lunes a jueves y de 9:00 a 14:30 los viernes; en el cual quede evidencia de que han visitado y conocen las instalaciones y áreas donde se solicita prestar el servicio, misma que servirá para que los licitantes elaboren la METODOLOGIA, éstos formatos deberán ser integrados en la propuesta técnica. (Ref. iii.a.2)</p> <p>Las firmas deberán ser de:</p> <p>Partida No. 1</p> <p>Concepto 1 Oficinas Centrales: Responsable del Área de Servicios Almacén Central: Jefe de Almacén</p> <p>Concepto 2 27 Planteles: Director del Plantel ó el Jefe de Talleres y Laboratorios. 2 Inmuebles UOD para el D.F. y UCI: Coordinación de Administración de los Recursos y Servicios Generales</p> <p>Concepto 3 6 Planteles: Director del Plantel ó el Jefe de Talleres y Laboratorios. 1 Inmueble de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca: Titular de la Representación.</p>	4.0	4.0	4.0
IV a) 20	<p>Plan de Trabajo, Presentar programa de trabajos de arbolado, así como frecuencias y trabajos en cada inmueble. (Ref. iii.b)</p>	6.0	6.0	6.0

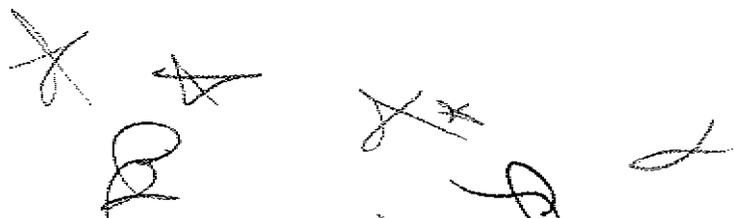
A

Referencia del contrato	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON JG ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.	JARDINERIA COMERCIALIZAD ORA Y CONSTRUCCIONE S, S.A. DE C.V.
IV a) 21	<p>Presentar copia legible de contratos firmados, adjuntando a cada uno el documento en el que conste la cancelación de la garantía del cumplimiento respectivo, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que corrobore dicho cumplimiento. Los documentos, deberán además señalar el número de contrato, la vigencia y el nombre de la empresa, mismos que podrán ser verificados por la convocante mediante notificación oficial. (Ref. iv.a)</p> <p>Para la verificación de este último punto deberá presentar relación de los contratos que se prestaron y en cada contrato anexar la documentación solicitada para comprobar el cumplimiento de los mismos.</p> <p>Mínimo de contratos requeridos con cumplimiento 1, máximo 5. Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar los numerales 23 y 24, considerando el número de contratos que acrediten el cumplimiento de los mismos.</p>	12.0	12.0	12.0
TOTALES:		59.0	54.0	59.0

Las empresas **Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. de C.V. e Imagen de Inmuebles, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con JG Administración y Construcción de Obras, S.A. de C.V.** No cumplen con lo solicitado en la propuesta técnica con la documentación presentada en los numerales 3, 4 y 7, por tal motivo no es una propuesta solvente para acreditar y pasar a la etapa de evaluación y aprobación de los puntos y porcentajes.

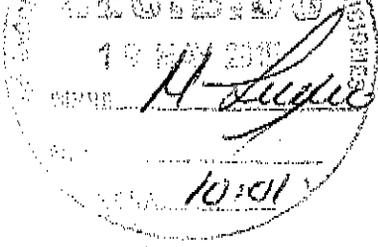
Vo. Bo.


M.A.E.E. José Luis Izquierdo González
Director de Infraestructura y Adquisiciones



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

Metepec, Estado de México a 18 de mayo de 2015
DCAJ/822/2015
Asunto: Revisión de propuesta conjunta para
participar en el procedimiento de Licitación
Pública Nacional Mixta Plurianual N° LA-
011L5X001-N38-2015
Exp. 2.C.12/Archivo General/2015

M.A.E.E. José Luis Izquierdo-González
Director de Infraestructura y Adquisiciones
Presente

Hago referencia al oficio CAS-199/2015, de fecha 14 de mayo de 2015, recibido en esta oficina en misma fecha, relacionado con la revisión del Convenio de participación conjunta de los proveedores Imagen de Inmuebles y Servicios, S.A. de C.V. y JG Administración y Construcción de Obras, S.A. de C.V. para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional Mixta Plurianual No. LA-011L5X001-N38-2015, al respecto es de comentarse lo siguiente:

Visto el Convenio de Participación Conjunta de fecha 14 de mayo del presente año, celebrado entre los licitantes antes señalados se emite lo siguiente:

- a) Los nombres de los licitantes se precisan en el proemio, en la declaración primera y segunda, en las cláusulas primera y segunda y en la parte de firmas;
- b) En la declaración primera y en la segunda se hace referencia a los domicilios de los licitantes;
- c) El Registro Federal de Contribuyentes de los licitantes se describe en la declaración primera y segunda;
- d) En la declaración primera, se hace referencia al instrumento público con los que refiere su existencia legal de la personal moral Imagen de Inmuebles, S.A. de C.V.;
- e) En la declaración segunda se hace referencia al instrumento público con el que se señala su existencia legal, de la personal moral JG Administración y Construcción de Obras, S.A. de C.V.;
- f) En el Proemio, en la declaración primera y segunda y en la parte de firmas, se cita el nombre del representante legal de ambas empresas licitantes;
- g) Se cita en la declaración primera la Escritura Pública en la que se refiere que cuenta con facultades el representante legal de la persona moral Imagen de Inmuebles, S.A. de C.V.
- h) Se cita en la declaración segunda la Escritura Pública en la que se refiere que cuenta con facultades el representante legal de la persona moral JG Administración de Obras, S.A. de C.V.

1 de 3

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO EDUCATIVO DEL ESTADO

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

- i) La designación de representante común se precisa en el apartado de declaración de las partes;
- j) Los nombres de los socios de ambos licitantes, **no se precisan** en el cuerpo del instrumento de mérito;
- k) La descripción de las partes del objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada licitante, se contempla la cláusula primera y segunda.
- l) La forma de exigir el cumplimiento de las obligaciones por cada licitante se identifica en la cláusula tercera; y,
- m) La estipulación de las partes de obligados solidarios o mancomunada, se señala en la cláusula cuarta del convenio de mérito.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desprende que dicho instrumento por lo que hace a lo vertido en el inciso a) de la fracción II del citado artículo, no cumple con dicho requerimiento, mismo que a la letra dice:

"Artículo 44.- En las licitaciones públicas se aceptarán proposiciones conjuntas. Para ello, las dependencias y entidades incluirán en la convocatoria a la licitación pública los requisitos necesarios para la presentación de dichas proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la Ley. Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;"

A cad



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica

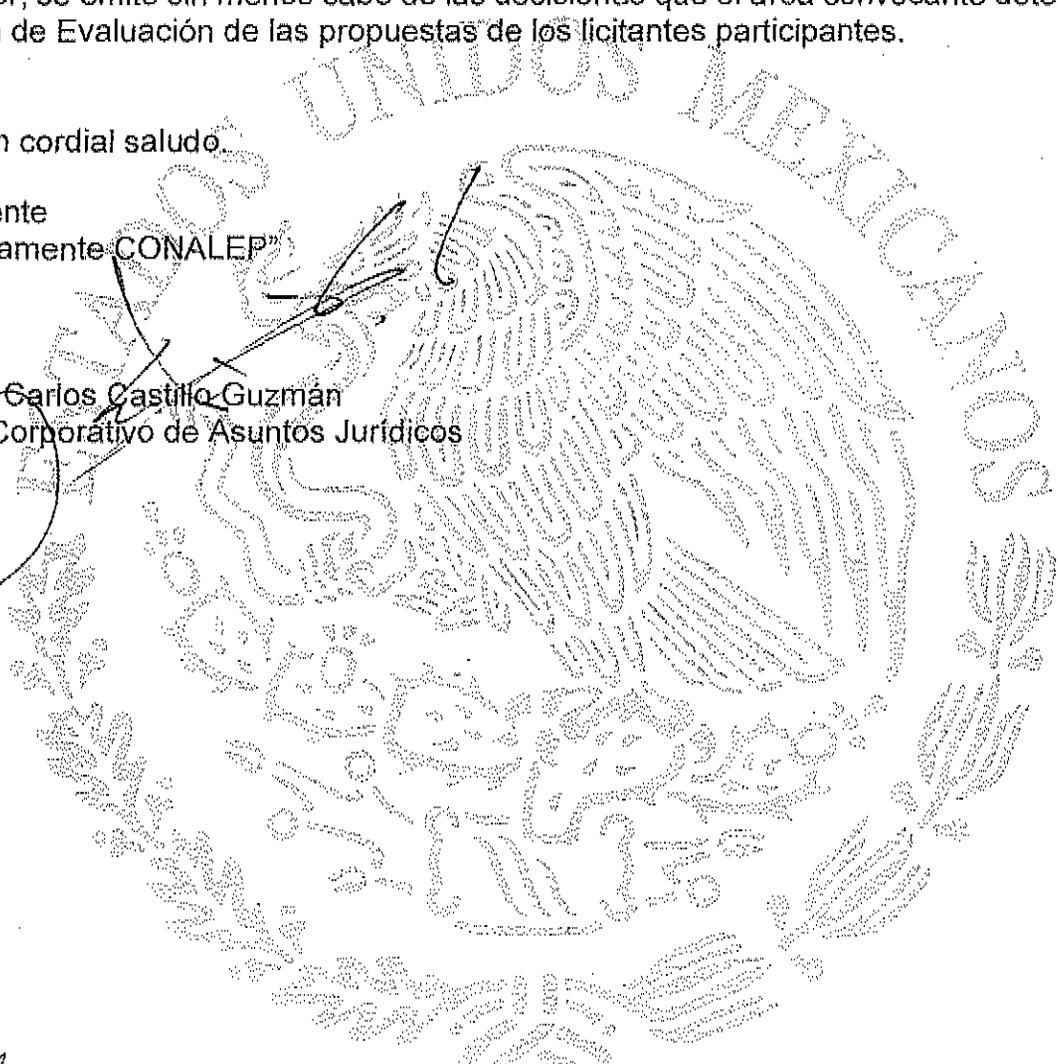
Por otra parte, no se anexó copia simple de la documentación legal de los licitantes.

Lo anterior, se emite sin menos cabo de las decisiones que el área convocante determine en el Dictamen de Evaluación de las propuestas de los licitantes participantes.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos



EAR SATYC 16077 9061



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2081, fax xxxx

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

JARDINARÍA, COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CUADRO DE COTIZACIÓN PODAS Y TALAS 2015-2018

Partida	Concepto	Ubicación	Cantidad máxima de PODAS (Árboles de más de 5 mts. Altura)	Cantidad máxima de TALAS (derribos) incluyendo resarcimiento/ limpieza de palmeras de	Precio Unitario por PODA	Precio Unitario por TALA	Subtotal por PODA	Subtotal por TALAS	Subtotal PODAS, TALAS y LIMPIEZA DE PALMERAS	I.V.A.	TOTAL
1	1	Oficinas Nacionales del Conalep y Almacén Central	54	5	\$ 800.00	\$ 950.00	\$ 43,200.00	\$ 4,750.00	\$ 47,950.00	\$ 7,672.00	\$ 55,622.00
1	2	Oficinas de la GOD, UCI y 27 planteles del Distrito Federal	81	19	\$ 800.00	\$ 950.00	\$ 64,800.00	\$ 18,050.00	\$ 82,850.00	\$ 13,256.00	\$ 96,106.00
1	3	Representación Estatal Oaxaca y 6 planteles	53	58	\$ 800.00	\$ 950.00	\$ 42,400.00	\$ 55,100.00	\$ 97,500.00	\$ 15,600.00	\$ 113,100.00

Total plurianual de podas y talas de los 3 conceptos: \$ 264,828.00

JARDINERÍA, COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**Servicios Plurianual máximos y mínimos de macetas
y/o macetones**

PARTIDA 1, CONCEPTO 1

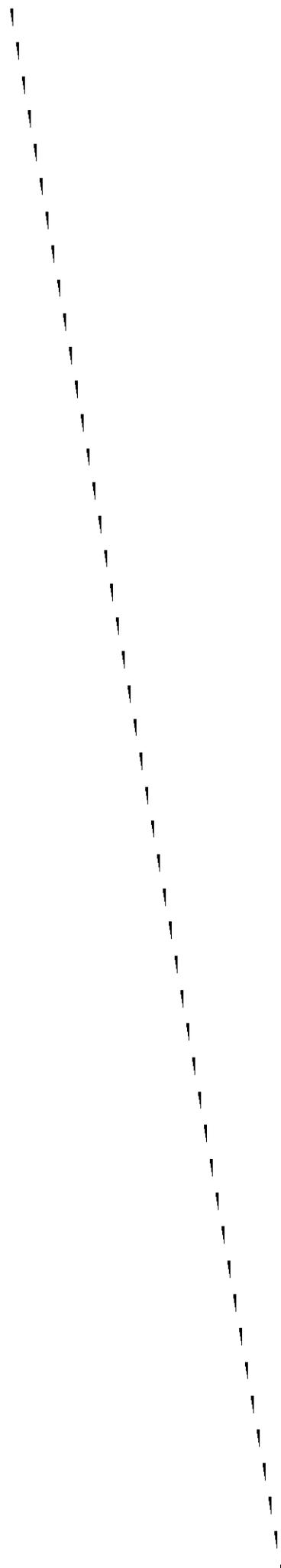
Descripción	Cantidad máxima de Macetones	Servicios máximos plurianuales	precio unitario	subtotal	I.V.A.	total
Limpieza	327	9	\$ 3.25	\$ 9,564.75	\$ 1,530.36	\$ 11,095.11
Riego		157	\$ 3.50	\$ 179,686.50	\$ 28,749.84	\$ 208,436.34
Aireado de la tierra		72	\$ 2.55	\$ 60,037.20	\$ 9,605.95	\$ 69,643.15
Fertilización		6	\$ 2.25	\$ 4,414.50	\$ 706.32	\$ 5,120.82
Fumigación		6	\$ 2.25	\$ 4,414.50	\$ 706.32	\$ 5,120.82
Pintado		6	\$ 4.55	\$ 8,927.10	\$ 1,428.34	\$ 10,355.44
Reforestado	25	150	\$ 3,375.00	\$ 3,375.00	\$ 547.50	\$ 3,922.50
				\$ 270,419.55		\$ 313,686.68

PARTIDA 1, CONCEPTO 2

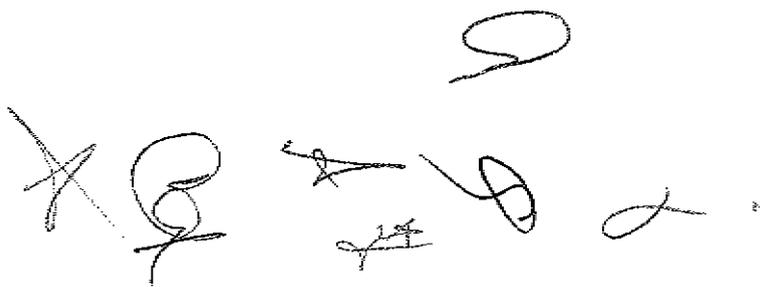
DESCRIPCIÓN	Cantidad de Macetones	Servicios máximos plurianuales	precio unitario	subtotal	I.V.A.	total
Limpieza	87	9	\$ 1.20	\$ 939.60	\$ 150.34	\$ 1,089.94
Riego		157	\$ 2.80	\$ 38,245.20	\$ 6,119.23	\$ 44,364.43
Aireado de la tierra		72	\$ 2.20	\$ 13,780.80	\$ 2,204.93	\$ 15,985.73
Fertilización		6	\$ 1.71	\$ 892.62	\$ 142.82	\$ 1,035.44
Fumigación		6	\$ 1.80	\$ 939.60	\$ 150.34	\$ 1,089.94
Pintado		6	\$ 3.51	\$ 1,832.22	\$ 293.16	\$ 2,125.38
				\$ 56,630.04		\$ 65,690.85

PARTIDA 1, CONCEPTO 3

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature on the left and several smaller initials and marks scattered below it.



DESCRIPCIÓN	Cantidad de Macetones	Servicios máximos plurianuales	precio unitario	subtotal	I.V.A.	total
Limpieza	471	9	\$ 3.10	\$ 13,140.90	\$ 2,102.54	\$ 15,243.44
Riego		157	\$ 2.98	\$ 220,362.06	\$ 35,257.93	\$ 255,619.99
Aireado de la tierra		72	\$ 1.51	\$ 51,207.12	\$ 8,193.14	\$ 59,400.26
Fertilización		6	\$ 1.50	\$ 4,239.00	\$ 678.24	\$ 4,917.24
Fumigación		6	\$ 1.50	\$ 4,239.00	\$ 678.24	\$ 4,917.24
Pintado		6	\$ 4.55	\$ 12,858.30	\$ 2,057.33	\$ 14,915.63
				\$ 306,046.38		\$ 355,013.80



JARDINARÍA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CUADRO DE COTIZACIÓN DE JARDINERÍA Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS DE ORNATO 2015-2018

Partida	Concepto	Descripción	Cantidad de Metros Cuadrados	Precio Unitario por Metros Cuadrados de Área Verde	Subtotal de Metros Cuadrados	Subtotal	I.V.A.	TOTAL mensual	TOTAL plurianual (36 meses) por concepto
1	1	Jardinería en los inmuebles de Oficinas Nacionales del Coneleop y Almacén Central	55,724	\$0.29	\$16,159.96	\$16,159.96	\$2,585.59	\$18,745.55	\$674,839.93
1	2	Jardinería en los inmuebles de la UOD, UCI y 27 planteles	80,393	\$2.01	\$161,589.93	\$161,589.93	\$25,854.39	\$187,444.32	\$6,747,995.48
1	3	Jardinería en los inmuebles de la Representación Estatal Oaxaca y 6 planteles	85,358	\$0.74	\$63,164.92	\$63,164.92	\$10,106.39	\$73,271.31	\$2,637,767.06

Total plurianual del servicio de jardinería de los 3 conceptos: \$10,060,602.47

GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA \$ 11,059,821.79

